

es, a todos los cargos y honores que habían sido la ambición y el duro privilegio de la nobleza, y preferían quién la filosofía, quién ocuparse nada más de sus propios bienes, quién vivir en el ocio voluptuoso de Roma y de Baía. De donde la laticlavia era refutada y desdeñada por quienes más debían honrarla. Casi todos los años, para los cargos más numerosos, como la cuestura, había más puestos que candidatos, como tampoco era cosa fácil encontrar en la aristocracia todos los oficiales superiores que necesitaban legiones.

La aristocracia romana, la gloriosa aristocracia escapada a las proscripciones y a los Felipes, moría de un lento y voluptuoso suicidio. Era preciso salvarla de sí misma. Livia, seguramente, figuró entre los consejeros y los inspiradores de la restauración aristocrática, a la que Augusto fué arrastrado para completar la restauración de la república hecha diez años antes, hacia el año 18 a. de C., cuando propuso las famosas leyes sociales que, precisamente, querían volver a constituir las familias aristocráticas. *La lex de maritandis ordinibus* se esforzaba, con amenaza y promesas, a obligar a todos los miembros de la aristocracia a casarse y a prolicar, combatiendo el celibato y la esterilidad. *La lex de adulteriis* proclamaba la ley marcial y el terror en el desordenado reino del amor, amenazando a la esposa infiel y a su cómplice con el exilio

de por vida y la confiscación parcial de sus bienes. El marido estaba obligado a denunciar a los culpables a los Tribunales, y si éste no quería o no podía, quedaba obligado el padre a presentar la acusación, autorizando, además, a cualquier ciudadano para convertirse en acusador, si el padre y el marido no cumplían con su deber. La *lex sumtuaria* se esforzaba en moderar el lujo de las familias ricas, y particularmente el lujo femenino, proscribiendo las joyas, las fiestas, los vestidos costosos, los esclavos y las edificaciones de lujo. Estas leyes trataban en suma de modelar el mundo femenino de la aristocracia romana a imagen y semejanza de Livia; es cierto que en las largas discusiones de que fueron objeto en el Senado, Augusto hizo una vez un largo discurso en el que citó a Livia como el modelo al que todas las señoras de Roma debían esforzarse en parecerse. Para confirmar cuanto decía abrió las puertas de su casa a la curiosidad pública; contó cómo vivía Livia, qué amistades cultivaba, qué solaz y distracciones se permitía y, en fin, cómo se vestía y cuánto gastaba... Y nadie juzgó indigno de la grandeza de la república que su jefe sacase a la plaza pública, como un negocio de Estado, lo que hoy se llamaría «las cuentas de la modista» de la propia mujer.

III

Hacia el 18 a. de C., Livia representaba, pues, a los ojos de los romanos la perfección femenina, tal cual la tradición secular la veneraba; aquella perfección que, salvada, afortunadamente, de la guerra civil, había sido por fin colocada de nuevo en donde todos pudiesen verla admirarla e imitarla: ¡en la más poderosa familia del imperio! Ejemplo viviente de la virtud admirada por el pueblo romano sobre todas las cosas; esposa amada y consejera influyente del jefe del Estado; rodeada de la veneración que el poder, la virtud, la nobleza del nacimiento, la belleza digna del rostro y del cuerpo, atraían hacia ella de todas partes; alegrada por dos hijos, Tiberio y Druso, que inteligentes, formales, trabajadores, estudiosos, prometían ser, románamente, dignos del nombre que llevaban, Livia hubiera debido vivir, en la universal y merecida admiración, como un ejemplo de felicidad.

Pero las dificultades nacieron en su misma familia. Augusto había tenido, de Scribonia, una hija, Julia, que, en el 18 a. de C. tenía veintiún años, y que, frente a Livia, era el presente prócimo a rebelarse al pasado; la nueva generación, educada en la paz, más inclinada a gozar los privilegios del rango que a soportar las cargas de las obligaciones y de los sacrificios, con la

que las generaciones precedentes habían equilibrado los privilegios. Bella e inteligente, amaba, no sólo los estudios, la literatura y las artes, sino también el lujo y la suntuosidad, aunque el espíritu y la letra de la *lex sumtuaria*, que hizo aprobar su padre, no los consintieran. Era toda fuego, ambición, arrojo, pasión, tanto como Livia era sagaz, prudente, reservada. Augusto, que gobernaba su familia a la antigua usanza, la había casado, como igualmente a los dos hijos de Livia, muy joven, y procurando consolidar los intereses políticos de la familia, los tres matrimonios se hicieron entre personas de la propia familia. A Tiberio lo casó con Agripina, hija de su gran amigo y más fiel colaborador, Agripa; a Druso con Antonia, hija menor de Antonio y de su hermana Octavia, y a Julia con su sobrino Marcelo, hijo también de su hermana Octavia y de su primer marido... Pero si los dos primeros matrimonios resultaron y las dos parejas vivían amándose y felices, no ocurrió así con el matrimonio de Julia y Marcelo. No sabemos por qué razones, aunque parece ser que Marcelo, instigado por Julia, adoptó un tono demasiado soberbio e insolente, hasta para un sobrino de Augusto, y este gesto ofendió a Agripa, que era, después de Augusto, el primer personaje del imperio. En suma, parece ser que Julia no se contentase, según la antigua costumbre, con animar y aconsejar al marido en sus legítimas ambicio-

nes, puesto que ya tenía ella las suyas propias; ¡y qué ambiciones! ¡Que su marido fuese el segundo personaje del Estado después de Augusto para llegar ella a colocarse franca y repentinamente al lado de Livia! Estas ambiciones y las sordas discordias que surgieron en poco tiempo en la familia, asustaron tanto a Augusto, que cuando Marcelo, muy joven todavía, murió en el año 23, vaciló mucho antes de volver a casar a la joven viuda. Hasta hubo momentos que pensó casarla con un caballero, esto es, una persona de secundaria importancia, en cuanto al poder del Estado, con el manifiesto propósito de sofocar sus demasiado ardientes ambiciones, poniéndola en la imposibilidad de satisfacerlas. Luego se decidió por el medio contrario, y en el 21 a. de C., dió Julia a Agripa, causante de los precedentes sinsabores, para ver si, satisfaciéndolas, se aquietaban aquellas ambiciones. Agripa era veinticuatro años más viejo que ella, podía ser su padre, pero era, ciertamente, el segundo personaje del imperio, por gloria, riqueza y poderío, y bien pronto, en el 18 a. de C., se convertiría en colega de Augusto en la presidencia de la república y su igual, por tanto, en todo.

Así Julia, a los veintiún años, fué la segunda mujer del imperio, después de Livia, quizás la primera al lado de ella, y pudo no sólo satisfacer su ambición, sino desfogar el ardor modernizante de la nueva generación, convirtiéndose, poco a poco,

en la antítesis de Livia y de su casi monumental arcaísmo. Si Livia llevaba, como Augusto, vestidos de lana tejidos en casa, Julia adoraba los vestidos de seda que los industriosos mercaderes orientales vendían a precios caros, pero que los arcaizantes en toga y estola odiaban como una ruina por su coste y como una indecencia por el relieve que acusaba de las formas. Era tan pródiga como Livia parsimoniosa. Livia no se mostraba en el teatro sino rodeada de hombres graves y entrados en años; Julia se presentaba siempre en público con un cortejo de jóvenes elegantes. Procuraba Livia estar siempre en su puesto y dar ejemplo de reserva y modestia. Julia, no obstante la ley que prohibía a la mujer que acompañase a los gobernadores en sus viajes por las provincias, logró marchar con Agripa cuando en el año 16 hizo su gran viaje a Oriente, y a su lado se presentó en todos los sitios, en los recibimientos, a las cortes, en la ciudad, siendo la primera mujer latina que fué divinizada en Oriente. Pafos le erigió estatuas llamándola «divina»; Mitileno la llamó nueva Afrodita; Efeso, Afrodita madre... Atrevida novedad en un Estado de tan poderosas tradiciones; pero que no hubiera sido excesivamente peligrosa si Julia no hubiese cometido una imprudencia mucho más grave. Agripa era casi viejo, era un hombre simple, rudo, de oscuro origen, que se preocupaba más de los negocios

públicos que de su joven mujer, desposada en honor a la Razón de Estado. Entre los jóvenes que formaban parte del círculo de Julia, había algunos bellos, elegantes, agradables, entre los cuales se encontraba un tal Sempronio Graco, descendiente de los famosos tribunos. Parece ser que Julia, viviendo todavía Agripa, hiciese a éste una de aquellas afrentas a la nupcial Razón de Estado en boga en Roma, que la *lex de adulteriis* castigaba con terribles penas. Es probable, por el hecho en sí, que a partir de entonces no existiese gran armonía entre Julia y Livia, y lo demuestran algunos indicios que quedaron en la tradición y en la historia. Seguro sabemos que en torno a las dos mujeres empezaban ya a reunirse como dos partidos: uno que se podría llamar el partido de los Claudios y de la nobleza arcaizante, y el otro el de los Julios o de la nobleza modernizante. Sin embargo, aún Augusto, balanceándose entre las dos mujeres y los dos partidos, logró conservar cierto equilibrio mientras vivió Agripa. De manera que cuando quiso ponerse en regla con la *lex de maritandis ordinibus*, que prescribía a todo buen ciudadano cuidadoso del bien público de tener tres hijos, adoptó a Lucio y Capo, los dos primeros hijos que Julia había tenido de Agripa. Esto fué un gran triunfo para Julia; pero, en el 12 a. de C., la muerte de Agripa precipitó las cosas, que a duras penas se sostenían en equilibrio.

De nuevo Julia era viuda, y la *lex de maritandis ordinibus* le mandaba casarse nuevamente. Augusto, siguiendo la costumbre, le buscó marido, consultando solamente la dura Razón de Estado, en Tiberio, hijo mayor de Livia. Tiberio, hermanastro de Julia, estaba casado con una mujer a la que amaba tiernamente; pero esta consideración no podía hacer vacilar a un senador romano. El matrimonio de Julia y Tiberio podía y debía extinguir la discordia incipiente entre los Julios y los Claudios, entre Julia y Livia, entre la joven y la vieja nobleza, y Augusto ordenó, por tanto, a Tiberio que repudiase a su joven, bella y virtuosa Agripina para desposar a Julia. El deber era duro (se cuenta que habiendo encontrado Tiberio a Agripina, después del divorcio, en una casa, estalló en lágrimas, y que Augusto ordenó a los dos antiguos esposos que no se volvieran a ver jamás); pero también Tiberio era hombre de ideas antiguas y sabía que un noble romano debía sacrificar sus afectos domésticos al interés público... Julia, en cambio, celebró la boda alegremente. Puesto que Tiberio, muerto Agripa y su hermano Druso, era la esperanza y el segundo personaje de la república, ella en nada decaía del segundo al tercer matrimonio. Además, Tiberio, según atestiguan los mármoles, era un hombre guapísimo que no disgustaba, según parece, a Julia, condición importantísima para una mujer a la que

no le importaba gran cosa la Razón de Estado.

El matrimonio hizo concebir alegres esperanzas. Julia parecía amar a Tiberio y Tiberio hacía los posibles para ser un buen marido. La espera de un hijo fortaleció la esperanza; pero ¡por poco tiempo, desgraciadamente! Tiberio era hijo de Livia, un Claudio auténtico, un tradicionalista de pura cepa, un aristócrata rígido y desdeñoso, un soldado duro con los demás como consigo mismo. Quería que la aristocracia fuese ejemplo del pueblo, al que debía gobernár; ejemplo de piedad religiosa, de sencillez de costumbres, de parsimonia, de espíritu familiar puro, de obediencia a las leyes. El lujo y la prodigalidad tenían en él su más terrible enemigo. Una familia linajuda que derrochara sus bienes en joyas, en vestidos, en francachelas, le parecía traidora a la patria. Nadie exigía, con mayor fuerza que él, que las grandes leyes del año 18 —las leyes suntuaria, sobre el matrimonio y sobre el adulterio— fueran aplicadas con inexorable firmeza. Julia amaba el lujo, las fiestas, las compañías alegres, los jóvenes elegantes, la vida fácil y amena.

Perdidas las esperanzas en el hijo (murió poco después de nacer), estalló la discordia. Es un hecho cierto que Tiberio no tardó en saber que Sempronio Graco, aprovechando la discordia, había logrado acercarse a Julia, hacerse escu-

char, reanudando las antiguas relaciones con ella, y un nuevo e intolerable tormento se unió a la nostalgia de la pura, dulce y dilecta Agripina. Según la *lex de adulteriis* estaba obligado a denunciar y a hacer castigar a la mujer culpable. Y era él quien había condenado más ásperamente la desobediencia a la terrible ley... ¡Ahora que su mujer la había violado y debía, como tantas otras mujeres, sufrirla, había llegado el momento de dar aquel ejemplo de firmeza implacable que tantas veces había reclamado a los demás! Pero Julia era la hija de Augusto... ¿Podía provocar tal escándalo en la casa del primer magistrado de la república, sin el consentimiento de Augusto? ¿Difamar y lanzar al destierro a la hija? Augusto, aun deseando que fuese más prudente y más seria, amaba y protegía a la hija, y no quería peligrosos escándalos. Y Julia se atrevía a lo que se atrevía porque se sabía invulnerable.

Obligado a hacer la vista gorda, Tiberio no quiso vivir más con Julia en el mismo apartamento ni tener otras relaciones de común con ella que las necesarias a salvar las apariencias, aunque no pudo repudiarla y mucho menos denunciarla. Pero fué peor cuando los rencores políticos empezaron a explotar la discordia. Tiberio tenía, máxime en sus jóvenes coetáneos, muchos enemigos; parte porque su rápida fortuna había ofendido no pocas envidias, parte por-

que su arcaísmo autoritario inquietaba muchos egoísmos. Muchos, también de la nobleza, deseaban un gobierno fácil, que dejara gozar sin esfuerzo de los privilegios y no fuera demasiado severo en la imposición de deberes. A su vez, la ambiciosa Julia, perdida la esperanza de sobresalir al lado de Tiberio, buscó una compensación a sus contrariadas ambiciones entre sus enemigos, y reunió a su alrededor un partido que se esforzó, por todos los medios, de minar y derribar a Tiberio, poniendo frente a él a Cayo César, hijo de Julia y de Agripa, al que Augusto había adoptado y quería mucho. Aunque Cayo César apenas tenía en el 6 a. de C. diez y seis años, empezaron en aquel año los trabajos y manejos para que, mediante un especial privilegio del Senado, fuera nombrado, a partir de entonces, cónsul, para posesionarse cuando cumpliera los veinte años, esto es, en el año 754 de Roma. Con este movimiento trataba el partido de Julia y de los enemigos de Tiberio atraer la atención popular sobre el joven, para preparar a un nuevo colaborador de Augusto, que fuese rival o al menos candidato con Tiberio, para acaparar el porvenir en su persona.

Pero el movimiento era demasiado atrevido; porque un cónsul chiquillo era una afrenta a la constitución y a la tradición romanas, y, probablemente, le hubiera sido funesto a quien lo ha-

bía imaginado si el propio Tiberio no se hubiera encargado, con un error, de hacerlo triunfar. Tiberio se opuso a esta ley y quiso que Augusto se opusiera también. En efecto, Augusto en principio se opuso, pero después, sea que Julia supiera convencerlo, sea que, efectivamente, hubiera en el Senado un fuerte partido que, por odio a Tiberio, quisiera nombrar a Cayo cónsul anticipadamente, cedió al fin, tratando de aplacar a Tiberio con recompensas. Pero Tiberio no era hombre para aceptar recompensas, e, indignado, pidió permiso para retirarse a Rodas, abandonando todos los cargos públicos que ejercía. Quería, sin duda, hacerse desear, puesto que, en verdad, Roma necesitaba de él. Pero se engañó. No sólo Augusto montó en cólera contra Tiberio, sino que esta retirada suya fué vituperada severamente por la opinión pública como represalia contra el Estado de una ofensa privada. Ausente él, todos sus enemigos cobraron ánimos y se convirtieron en leones. Los honores a Cayo César fueron aprobados entre el universal entusiasmo. El partido de Julia ganó demasiado. Y mientras Tiberio se veía en Rodas obligado a consumirse en el ocio triste de un hombre de acción, que poco a poco se siente olvidado, sus enemigos gozaban del favor de Augusto, en los conciliábulos del Senado, y de los caprichos de la popularidad.

Pero en Roma se había quedado Livia.